



Premio
Nacional
Cerámica

Patronato Nacional de la Ceramica O.P.D.

Oficio No. 248/2023

A quien Corresponda:

En referencia al artículo **8 Fracción V inciso q**, del Instituto de Transparencia e Información Pública, le Notifico, que este Organismo Público Descentralizado. **NO cuenta con la facultad de cancelar o condonar algún crédito fiscal** tal como lo marca el artículo 41 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco, sus estados y municipios. (Período **Abril 2023**)

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo como su atenta servidora.

Atentamente

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco 2 de Mayo del 2023

Lcda. Yunuen Berenice Estrada Martino

Directora del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D



c.c.p. Archivo